



ARCA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

INFORME MENSUAL

Recaudación Tributaria

SEPTIEMBRE 2025

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

Análisis de la Recaudación Tributaria



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

SEPTIEMBRE

15.444.976

20,2%

ENE - SEP

134.817.975

45,7%

La recaudación de Recursos Tributarios de septiembre alcanzó \$ 15.444.976 millones, con una variación interanual de 20,2%.

La menor variación interanual de este mes en comparación a las que se venían registrando en los meses anteriores, no se encuentra vinculada a la performance de los impuestos de septiembre 2025 sino que responde a la alta base de comparación por los ingresos extraordinarios de septiembre 2024. En ese mes había ingresado recaudación proveniente de los siguientes conceptos:

- El Régimen Especial de Ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales (REIBP): por el vencimiento del pago inicial (75%) por los bienes no regularizados.
- La moratoria (Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y de Seguridad Social -Ley 27.743): por el vencimiento del plazo de adhesión para la cancelación al contado de la deuda vencida al 31 de marzo de 2024 con la condonación del 60% de los intereses resarcitorios y punitivos e ingreso de las cuotas por las adhesiones realizadas en el mes de agosto 2024.
- Los vencimientos anuales del saldo de declaración jurada de Ganancias y Bienes Personales - personas humanas, que en el año 2025 vencieron en junio.
- Impuesto PAIS que actualmente no se encuentra vigente.

Sin estos ingresos la variación interanual habría sido cercana al 40%.

Impuesto al Valor Agregado

EN MILLONES DE PESOS	SEPTIEMBRE 2025	VARIACIÓN INTERANUAL	ENE-SEP 2025	DIF. % ENE-SEP '25 ENE-SEP '24
IVA	5.485.549	32%	44.625.045	49,3%
IMPOSITIVO	3.485.022	32,6%	30.326.462	54,9%
DEVOLUCIONES (-)	64.500	19,4%	543.900	46,2%
ADUANERO	2.065.027	30,6%	14.842.482	38,8%

El Impuesto al Valor Agregado Neto recaudó \$ 5.485.549 millones y tuvo una variación interanual de 32,0%. El IVA Impositivo aumentó 32,6%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 30,6%.

En el IVA Impositivo:

- Atenuaron la variación interanual:
- Mayores devoluciones de IVA a Exportadores, del Régimen de Comercialización de Granos y de otras devoluciones, en relación al año anterior.
- El ingreso en septiembre 2024 de recaudación proveniente de la moratoria (Ley 27.743).
- Mayor acogimiento de deuda corriente a planes de pago, en relación al año anterior.

En el IVA Aduanero:

- Incidieron positivamente:
- El incremento del tipo de cambio.
- Un día hábil más de recaudación en relación al año anterior.
- El aumento de las importaciones.
- Atenuó la variación interanual la derogación a partir de marzo 2025 de la suspensión de los certificados de exclusión. En el año anterior los mismos se encontraban suspendidos por lo que la recaudación de las percepciones aduaneras se veía incrementada.

Impuesto a las Ganancias



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

SEPTIEMBRE

2.922.610

35,7%

ENE - SEP

26.748.623

43,2%

El **Impuesto a las Ganancias** presentó una variación interanual de 35,7%, recaudando \$ 2.922.610 millones.

Incidieron favorablemente en la recaudación:

- Mayores ingresos de anticipos de Ganancias Sociedades en relación al año anterior, debido a la modificación en el Régimen de Anticipos implementada por RG 5.685/2025. El cuarto anticipo del cierre diciembre se calculó con la alícuota del 11,11% en tanto el año pasado se aplicó la de 8,33%. Este aumento se vio morigerado por los anticipos ingresados en 2024 por el sector financiero debido al impuesto determinado extraordinario del año fiscal 2023, base de cálculo de los anticipos ingresados en septiembre 2024.
- El incremento de retenciones impositivas, atenuado por la actualización de las escalas y las deducciones de Ganancias cuarta categoría en base a la variación del IPC enero-junio 2025, aplicado a las remuneraciones percibidas desde el 1° de julio 2025.

Atenuaron la variación interanual:

- Ingresos en septiembre 2024 correspondientes al pago del saldo de declaración jurada de personas humanas por el período fiscal 2023, cuyo vencimiento había sido diferido a aquel mes. Este año el vencimiento fue en el mes de junio.
- El ingreso en septiembre 2024 de recaudación proveniente de la moratoria (Ley 27.743).

Créditos y Débitos



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

SEPTIEMBRE	1.206.749	38%
ENE - SEP	10.023.605	55,5%

En el Impuesto a los Créditos y Débitos se alcanzaron \$ 1.206.749 millones, con un incremento interanual de 38,0%.

Seguridad Social



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

	EN MILLONES DE PESOS	VARIACIÓN INTERANUAL
SEPTIEMBRE	3.673.197	37,5%
ENE - SEP	34.148.778	72,3%

Los ingresos por Seguridad Social aumentaron 37,5%, alcanzando \$ 3.673.197 millones.

Incidió favorablemente el aumento de la remuneración bruta promedio.

A su vez, atenuaron la variación:

- El ingreso en septiembre 2024 de recaudación proveniente de la moratoria (Ley 27.743).
- Mayor acogimiento de deuda corriente a planes de pago, en relación al año anterior.

Derechos de Exportación



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

SEPTIEMBRE

562.892

4,3%

ENE - SEP

6.369.012

49,1%

En Derechos de Exportación se obtuvieron \$ 562.892 millones con una variación interanual de 4,3%.

Inició negativamente la baja de aranceles dispuesta mediante el Decreto 526/2025 y la implementación del Decreto 682/2025. Este último habilitó transitoriamente la alícuota 0% para los derechos de exportación de soja, trigo y maíz, cebada, sorgo, girasol, productos cárnicos, entre otros, a condición de que los exportadores cumplan con la liquidación de divisas, habiéndose alcanzado el cupo de USD 7.000 millones de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE).

Afectó positivamente el incremento del tipo de cambio.

Derechos de Importación y otros



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

SEPTIEMBRE

714.912

76,5%

ENE - SEP

4.716.722

79,8%

En Derechos de Importación y otros ingresaron \$ 714.912 millones con una variación de 76,5%.

Incidieron positivamente:

- El incremento del tipo de cambio.
- El aumento de las importaciones respecto del año anterior.
- Un día hábil más de recaudación.

Bienes Personales



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

SEPTIEMBRE

97.228

-90,1%

ENE - SEP

1.723.180

-6,6%

En Bienes Personales se alcanzaron \$ 97.228 millones con una variación interanual negativa de - 90,1%.

Incidieron negativamente en la variación interanual:

- El vencimiento en septiembre 2024 del pago inicial (75%) del Régimen Especial de Ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales (REIBP) por los bienes no regularizados. En ese mes se habían recaudado \$ 881.183 millones.
- Ingresos en septiembre 2024 correspondientes al pago del saldo de declaración jurada de personas humanas por el período fiscal 2023, cuyo vencimiento había sido diferido a aquel mes. Este año el vencimiento fue en el mes de junio.
- El ingreso de recaudación proveniente de la moratoria (Ley 27.743) en septiembre 2024.

Impuesto a los Combustibles



EN MILLONES
DE PESOS



VARIACIÓN
INTERANUAL

SEPTIEMBRE

457.837

64,7%

En Impuesto a los Combustibles ingresaron \$ 457.837 millones con una variación interanual de 64,7%.

El incremento se explica en mayor medida por las actualizaciones del impuesto.

Recaudación Tributaria en millones de pesos

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	DIF. % SEP 25 SEP 24	ENE - SEP 2025	DIF. % ENE-SEP 2025 ENE-SEP 2024
Ganancias	2.922.610	2.154.299	35,7	26.748.623	43,2
Ganancias - Impositivo	2.677.569	1.906.260	40,5	24.733.717	45,7
Ganancias - Aduanero	245.041	248.039	(1,2)	2.014.906	19,0
IVA	5.485.549	4.155.791	32,0	44.625.045	49,3
IVA - Impositivo	3.485.022	2.629.156	32,6	30.326.462	54,9
Devoluciones (-)	64.500	54.000	19,4	543.900	46,2
IVA - Aduanero	2.065.027	1.580.634	30,6	14.842.482	38,8
Reintegros (-)	67.000	52.000	28,8	437.700	3,7
Internos Coparticipados	228.946	263.549	(13,1)	2.425.157	30,6
Otros coparticipados	26.052	14.051	85,4	210.923	31,8
Derechos de Exportación	562.892	539.862	4,3	6.369.012	49,1
Derechos de Importación y Tasa	714.912	405.151	76,5	4.716.722	79,8
Combustibles Total (2)	457.837	277.969	64,7	3.329.122	121,1
Bienes Personales	97.228	977.719	(90,1)	1.723.180	(6,6)
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	1.206.749	874.179	38,0	10.023.605	55,5
Impuesto P.A.I.S.	285	432.520	(99,9)	(5.363)	***
Regularización de Activos	2.751	10.075	(72,7)	62.459	511,8
Otros impuestos (3)	132.967	120.204	10,6	878.412	91,7
Aportes Personales	1.415.752	1.016.334	39,3	12.993.057	74,0
Contribuciones Patronales	2.221.014	1.630.479	36,2	20.878.553	70,6
Otros ingresos Seguridad Social(4)	98.747	61.913	59,5	766.453	97,3
Otros SIPA (-)	62.317	37.638	65,6	489.286	80,6
Subtotal Impositivo	8.138.796	7.362.744	10,5	72.220.583	35,8
Subtotal Aduanero (5)	3.632.983	2.810.625	29,3	28.448.614	45,6
Total Impositivo - Aduanero	11.771.779	10.173.369	15,7	100.669.197	38,4
Sistema Seguridad Social	3.673.197	2.671.088	37,5	34.148.778	72,3
Total recursos tributarios	15.444.976	12.844.457	20,2	134.817.975	45,7
Clasificación presupuestaria	15.444.976	12.844.457	20,2	134.817.975	45,7
Administración Nacional	6.274.468	5.351.591	17,2	53.740.496	38,6
Contribuciones Seguridad Social	3.524.079	2.558.897	37,7	32.762.757	72,9
Provincias (6)	5.046.670	4.272.198	18,1	43.517.732	46,9
No Presupuestarios (7)	599.758	661.771	(9,4)	4.796.990	(7,4)

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la ARCA, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución.

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) del Imp. PAIS total y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. PAIS Ley 27.541 y el 5% del incremental del Imp. PAIS del Dto. 377/2023, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos ARCA.

Incluye los ingresos por aportes a obra social del Monotributo. Además, contiene diariamente la diferencia entre la recaudación y la distribución a organismos de la Seguridad Social, la cual se regulariza durante el mes.

Según informa ARCA ingresaron dentro de Recursos No Tributarios, en concepto de Aporte Solidario y Extraordinario (Ley N° 27.605), la suma de \$291 millones durante el mes en curso.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.